

EVALUACIÓN DE LA CAMPAÑA DE CONTROL DE ETIQUETADO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS 2018

INTRODUCCIÓN

Como ya se indicó en el protocolo de actuación, en esta ocasión la campaña se realizó sobre un sector que no se había controlado antes de manera específica.

La campaña ha servido para obtener una primera impresión sobre la situación de este sector en lo relativo tanto a los requisitos que deben cumplir los establecimientos donde se venden estos artículos como al cumplimiento de la normativa de etiquetado de los distintos artículos deportivos que se ofrecen en estos locales.

NORMATIVA APLICABLE

NORMATIVA DE CARÁCTER GENERAL

- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
- Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.
- Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 1/2010, de 14 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/1998, de 9 de julio.
- Ordenanza de Consumo de la ciudad de Madrid, de 30 de marzo de 2011.

NORMATIVA DE CARÁCTER ESPECÍFICO

- Real Decreto 1468/1988, de 2 de diciembre, reglamento de etiquetado, presentación y publicidad de los productos industriales destinados a la venta directa de los consumidores.
- Real Decreto 928/1987, de 5 de junio, relativo al etiquetado de composición de los productos textiles y sus modificaciones.
- Real Decreto 1718/1995, de 27 de octubre, que se regula el etiquetado de los materiales utilizados en los componentes principales del calzado.

- Orden de 15 de febrero de 1990, por la que se establece la normativa para el etiquetado informativo de los artículos de marroquinería, viaje y guardicionería.

EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA

La Campaña de Control de Etiquetado de Artículos Deportivos ha sido efectuada durante el año 2018 por Inspectoras/es Técnicos de Calidad y Consumo del Instituto Municipal de Consumo en establecimientos ubicados en el término municipal.

Se han realizado un total de 206 inspecciones, de las cuales 140 han sido en primera visita y 66 han sido visitas de comprobación.

En los 140 establecimientos inspeccionados se han registrado irregularidades en 63 el 45% de los mismos.

Tras realizar las visitas de comprobación se ha verificado que sólo 9 establecimientos mantenían las irregularidades, lo que supone que el porcentaje de irregularidades se reduce finalmente hasta el 6,4%.

RESULTADOS

INSPECCIONES TOTALES (1º Y 2ª VISITA)	206
ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS	140
PUESTOS CON IRREGULARIDADES	63 (45,0%)
OBSTRUCCIONES O NEGATIVAS	0 (0,0%)

DOCUMENTACIÓN	%SI	%NO
Exhibe el cartel con el NDP del establecimiento I	85,2	14,8
Dispone de documento acreditativo que autorice el ejercicio de la actividad	82,4	17,6
PUBLICIDAD	%SI	%NO
La publicidad y las cláusulas que exhiben respetan los derechos del consumidor y no le inducen a error	82,6	17,4
Se admiten tarjetas de crédito o débito estando anunciadas.	99,3	0,7
En el caso de disponer de folletos publicitarios disponen de existencias de los productos ofertados	100,0	0,0
Figura en lugar visible la información del artículo 37.1 del Decreto 130/2002	74,5	25,5
EXHIBICIÓN DE PRECIOS	%SI	%NO
Expone de forma visible el PVP en los artículos expuestos en el escaparate.	75,9	24,1
Expone de forma visible el PVP de los artículos en el interior del establecimiento	97,7	2,3
En el caso de disponer de folletos publicitarios hay coincidencia entre los precios cobrados y los publicitados en el folleto	100,0	0,0
DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE COMPRA	%SI	%NO
Se entrega factura o recibo acreditativo del pago efectuado	100,0	0,0
Consta en los documentos anteriores:		
-la identidad personal o social y fiscal del proveedor	94,0	6,0
-la dirección del proveedor	100,0	0,0
-la cantidad abonada	100,0	0,0
-el concepto	100,0	0,0
-la fecha	100,0	0,0
-En su caso, se informa sobre el derecho de desistimiento, indicando sus plazos, condiciones y posibles limitaciones	97,2	2,8
Ausencia de cláusulas abusivas en este documento.	79,9	20,1

GARANTÍAS	%SI	%NO
Se facilita información antes de comprar sobre las garantías (recordatorio de la garantía legal y garantías comerciales) de los artículos que venden.	92,5	7,5
Se entrega garantía comercial formalizada por escrito o en cualquier soporte duradero	2,1	97,9
La garantía comercial está correctamente cumplimentada.	100,0	0,0
HOJAS DE RECLAMACIONES	%SI	%NO
Tienen a disposición de las/os consumidoras/es hojas de reclamaciones	91,9	8,1
Anuncia mediante cartel ajustado al modelo oficial la existencia de las hojas de reclamaciones de modo permanente y perfectamente visible al público	90,4	9,6

PRODUCTOS CONTROLADOS

1591

PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES

100 (6,3%)

ETIQUETADO PRODUCTO INDUSTRIAL (n=389)	%SI	%NO
Existe etiquetado	100,0	0,0
En el etiquetado figura: -Nombre o denominación del producto (salvo que el mismo sea plenamente identificable)	99,0	1,0
-Nombre o razón social del fabricante, envasador o vendedor establecido en la U.E.	98,0	2,0
-Domicilio del fabricante, envasador o vendedor.	98,0	2,0
-Composición, cuando la aptitud para el consumo o utilización del producto depende de los materiales empleados en su fabricación o sea una característica de su pureza, calidad, eficacia o seguridad	100,0	0,0
-Plazo recomendado de uso si con el tiempo pierde alguna cualidad	100,0	0,0
-Contenido neto (unidad de masa o volumen, o nº de unidades)	100,0	0,0
-Características esenciales del producto, instrucciones advertencias, recomendaciones de uso, manejo instalación o mantenimiento	100,0	0,0
-Potencia máxima (si utilizan energía eléctrica para su funcionamiento)	100,0	0,0
-Tensión de alimentación (si utilizan energía eléctrica para su funcionamiento)	100,0	0,0
-Consumo energético (si utilizan energía eléctrica para su funcionamiento)	100,0	0,0
El etiquetado figura con caracteres visibles, indelebles y legibles.	100,0	0,0
El etiquetado figura en castellano	98,5	1,5
El artículo presenta alguna deficiencia en cuanto al etiquetado	5,9	94,1
ETIQUETADO DE ARTÍCULOS TEXTILES (n=521)	%SI	%NO
El artículo textil lleva etiquetado	99,8	0,2
En el etiquetado se incluyen los siguientes datos: -Nombre o razón social del fabricante, comerciante o importador.	98,9	1,1
-Domicilio del fabricante, comerciante o importador.	98,9	1,1
-Composición del artículo textil (no se tiene en cuenta el tejido base).	100,0	0,0
-Si los artículos se ofrecen a la venta con envoltura, el etiquetado figura además en la propia envoltura cuando no se puede ver el etiquetado del producto.	100,0	0,0
-Las indicaciones o informaciones facultativas tales como símbolos de conservación, "inencogible", "impermeable", "ignífugo", etc aparecen netamente diferenciadas.	100,0	0,0

	%SI	%NO
-Todas las indicaciones obligatorias aparecen con caracteres claramente visibles y fácilmente legibles por el consumidor.	99,8	0,2
-Las inscripciones del etiquetado están al menos en castellano.	100,0	0,0
El artículo presenta alguna deficiencia en cuanto al etiquetado	1,5	98,5
ETIQUETADO DE CALZADO (n=500)		
El calzado lleva etiquetado.	90,4	9,6
El calzado está etiquetado mediante impresión, pegado, estampado o soporte atado en, al menos, uno de los artículos de cada par.	100,0	0,0
El etiquetado se encuentra expresado, al menos, en castellano.	100,0	0,0
El etiquetado es visible y accesible.	97,4	2,6
El etiquetado es fácilmente comprensible y no induce a error.	100,0	0,0
El etiquetado incluye información sobre el material o materiales principales del empeine mediante texto o pictogramas.	98,7	1,3
El etiquetado incluye información sobre el material o materiales principales del forro y la plantilla mediante texto o pictogramas.	98,7	1,3
El etiquetado incluye información sobre el material o materiales principales de la suela mediante texto o pictogramas.	98,7	1,3
Si la información sobre el etiquetado se realiza mediante pictogramas únicamente, se expone en el establecimiento un cartel que explique el significado de los pictogramas.	79,0	21,0
En el envase o el etiquetado figura la identificación completa del fabricante o del importador en España o, en su defecto, el detallista tiene a disposición de los órganos de control la documentación fehaciente donde se identifique a dicho responsable y su domicilio	98,0	2,0
El artículo presenta alguna deficiencia en cuanto al etiquetado	13,8	86,2
ETIQUETADO DE MARROQUINERÍA (n=181)		
El artículo lleva etiquetado	100,0	0,0
En el etiquetado de incluyen los siguientes datos: -nombre o razón social o denominación del fabricante, comerciante, o importador	100,0	0,0
-composición de las distintas partes que conforman el artículo	100,0	0,0
-referencia que sirva para identificar el artículo	100,0	0,0
El etiquetado figura con caracteres visibles, indelebles y legibles	100,0	0,0
El artículo presenta alguna deficiencia en cuanto al etiquetado	0,0	100,0

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE LA CAMPAÑA

DATOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS

En el año 2018, se visitaron 140 establecimientos, de los cuales 63 (45%) presentaba alguna irregularidad en materia de consumo.

Las infracciones más significativas en materia de consumo detectadas han sido:

PUBLICIDAD

En este apartado las principales irregularidades detectadas han sido:

- La publicidad induce a error al consumidor en el 17,4% de los casos.
- No se admiten tarjetas de crédito en el 0,7% de los casos en que se anuncian.

EXHIBICIÓN DE PRECIOS

En este módulo los resultados obtenidos fueron:

- No se exhibe los precios de los artículos que se exhiben en el escaparate en el 24,1% de los establecimientos donde es aplicable esta circunstancia.
- En cuanto al interior del establecimiento la no exhibición de los precios solo alcanza al 2,3% de los casos.

DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE COMPRA

En todos los establecimientos se entrega documento justificante de la compra efectuada.

Sin embargo en el 6% de esos documentos no figura la identidad personal o social y fiscal del proveedor y un 20,1% de los mismos presenta cláusulas abusivas.

GARANTIAS

En el 7,5% de los establecimientos no se facilita información sobre las garantías que se ofrecen.

Por otro lado siempre que se entrega garantía comercial no se ha constatado ninguna irregularidad en las mismas.

HOJAS DE RECLAMACIONES

El 8,1% de los establecimientos controlados no disponen de hojas de reclamaciones, y el 9,6% no las anuncia mediante cartel ajustado al modelo oficial.

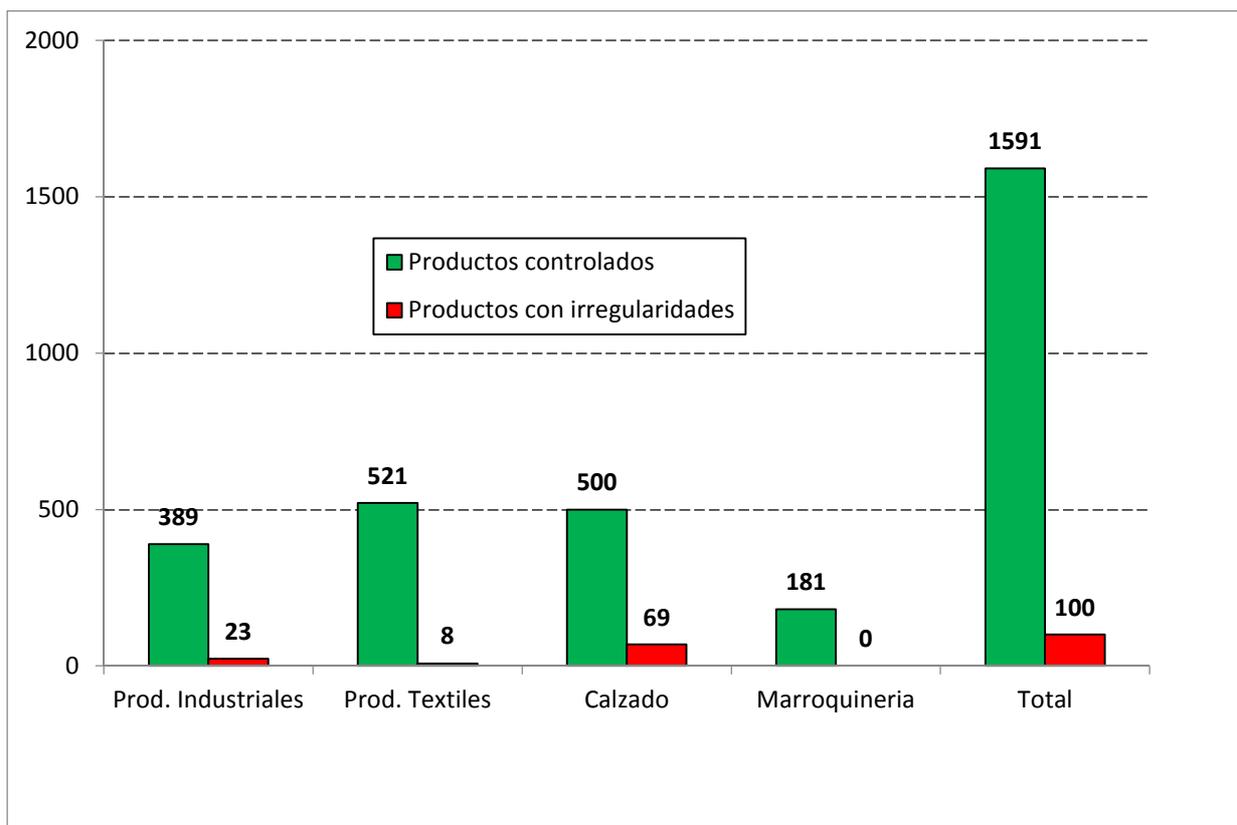
PRODUCTOS

Durante la campaña, se han controlado 1591 artículos de los cuales 100 presentaban algún tipo de irregularidad en su etiquetado, lo que supone en términos relativos el 6,3%.

Particularizando por tipo de productos, se han controlado:

- 389 artículos industriales de los cuales 23 (el 5,9%) presentaban alguna deficiencia.
- 521 artículos textiles de los que 8 (el 1,5%) presentaba alguna deficiencia.
- 500 artículos textiles de los que 69 (el 13,8%) presentaba alguna deficiencia.
- 181 artículos de marroquinería que no presentaban deficiencias.

Los datos comparados de manera gráfica:

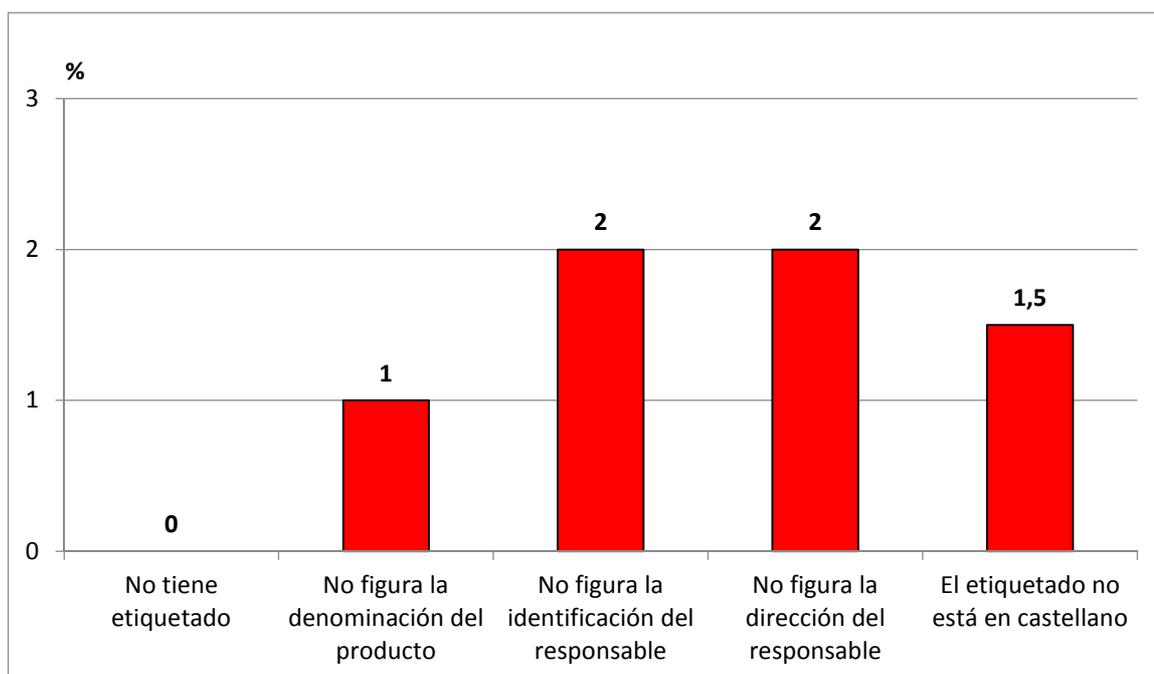


PRODUCTOS INDUSTRIALES

La totalidad de los 389 artículos controlados a los que les era de aplicación la normativa de etiquetado de productos industriales llevaba etiquetado.

Las deficiencias más significativas detectadas en el etiquetado de este tipo de artículos fueron:

- No se identifica al responsable de la puesta en el mercado ni se informa sobre su dirección en el 2%.
- El etiquetado no está en castellano en el 1,5%
- No contiene la denominación del producto en el 1%.

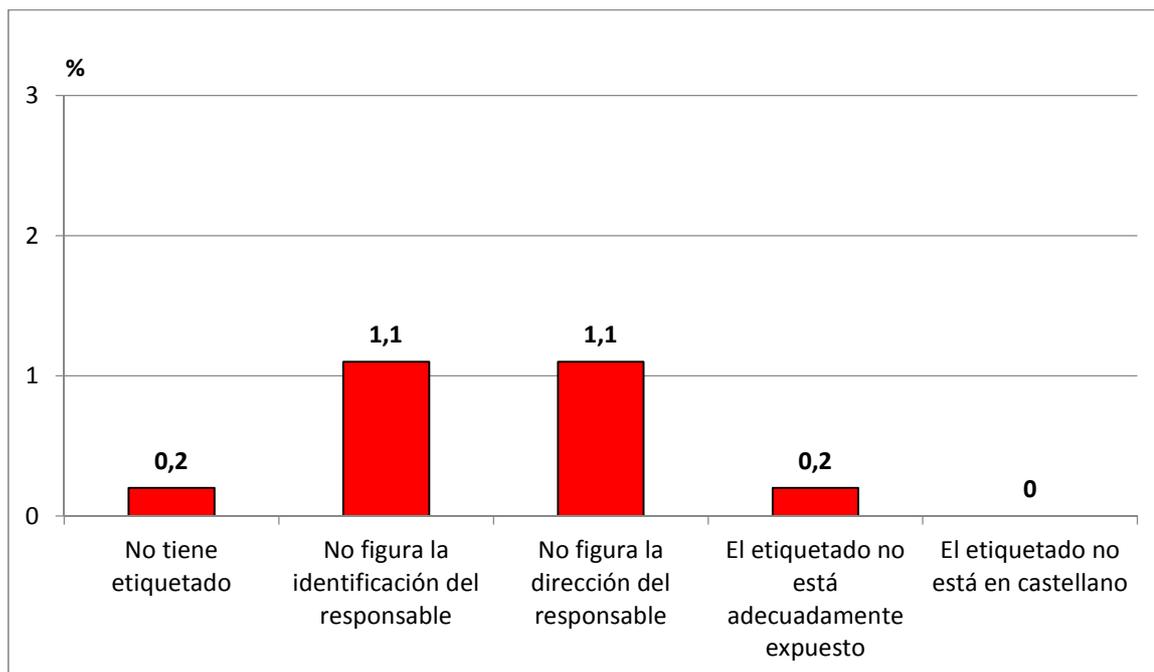


PRODUCTOS TEXTILES

Se han controlado 521 artículos, el 0,2% de los mismos no llevaba etiquetado.

Las irregularidades detectadas más significativas son:

- en el 1,1% de los casos no consta la identificación del responsable de la puesta en el mercado del producto
- en el 1,1% de los casos no consta el domicilio del responsable anterior.
- en el 0,2% de los artículos textiles, el etiquetado no está adecuadamente expuesto.

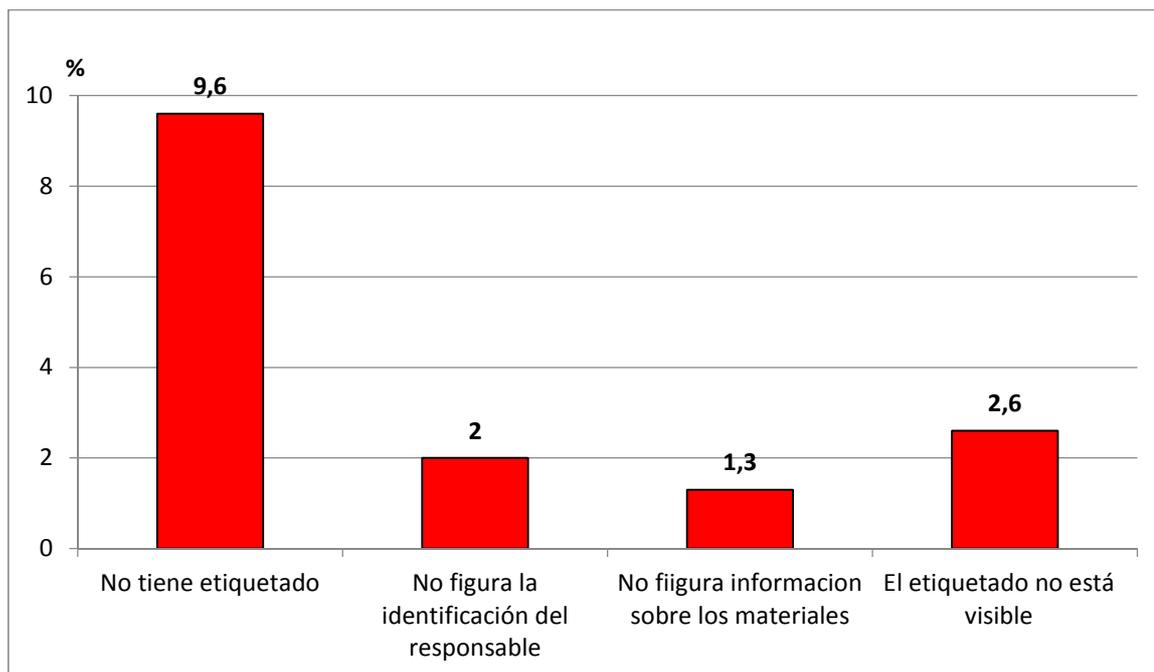


CALZADO

Se han controlado 500 artículos, el 9,6% de los mismos no llevaba etiquetado.

En este grupo de artículos las irregularidades más importantes son:

- En el 2,6% de los artículos, el etiquetado no está visible o accesible.
- en el 2% de los casos no consta la identificación del fabricante o del importador en España
- en el 1,3% de los casos no consta información sobre el materias de las partes principales del calzado.



MARROQUINERIA

En los 181 artículos de marroquinería controlados no se han registrado irregularidades.

Los resultados obtenidos durante la campaña, sobre todo después de la segunda vuelta nos muestran un elevado nivel de cumplimiento de la normativa, por lo que no es necesario incidir en el control de este tipo de artículos con una frecuencia elevada.